



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES
RESOLUCIÓN N° 195/019

Expte. N° 1133 2018 Anexo 5

Montevideo, 30 de diciembre de 2019

VISTO: la ampliación de los ítems N°s 4, 5, 6, 7 y 8, dispuesta por la Resolución N° 28/019 de fecha 26 de marzo, en el marco del Llamado N° 15/2018 "Suministro de ropa de uso hospitalario – Complemento", con el fin de atender las necesidades de la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta que culmine el procedimiento que está realizando ese Organismo.

RESULTANDO: I) que A.S.S.E. manifiesta que a la fecha no ha culminado con el procedimiento que lleva adelante para adquirir los ítems referidos, solicitando se extienda el plazo previsto por la Resolución N° 28/019 hasta 30 de abril de 2020 o hasta que culmine el procedimiento que está realizando.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario contemplar la solicitud realizada por A.S.S.E. de modo de garantizar la correcta atención de sus usuarios, teniendo en cuenta que el presente solicitud solo involucra una extensión temporal tiempo sin afectar las cantidades originalmente ampliadas.


II) lo informado por el Sector Insumos Médicos.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Extender el plazo previsto en el Resuelve 1º) de la Resolución N° 28/019, que amplió, en el marco del Llamado N° 15/2018 "Suministro de ropa de uso hospitalario - Complemento", la adjudicación de los ítems referidos, para atender los requerimientos de A.S.S.E., hasta el 30 de abril de 2020 o hasta que se adjudique el procedimiento propio a efectuar por parte de ese Organismo, lo que ocurra en primer lugar.
- 2º) Comunicar a Textil Médica S.A.
- 3º) Comunicar a A.S.S.E. y a la Auditoría Delegada correspondiente.
- 4º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.


Ec. Ignacio Bafico
Sub-Director Ejecutivo de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas